



05 SEP 2017

Ensenada,

Visto que la Universidad autoriza la cobertura de un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Técnico Profesional- Subgrupo B (Decreto 366/06), Jefe de División en la Secretaría de Extensión, con el objeto de proceder al llamado a concurso respectivo, y

Considerando que conforme a lo determinado por la Ordenanza 262/02 en vigencia, debe realizarse un llamado a concurso *interno*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN,

RES. NO.

1679 -

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a CONCURSO INTERNO de antecedentes y oposición para cubrir un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Técnico Profesional- Subgrupo B (Decreto 366/06) – Jefe de División en la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º: Fijar el período comprendido entre el 12 y el 18 de septiembre de 2017 inclusive, para la inscripción de los aspirantes, la que se formalizará mediante formulario (por duplicado) que será entregado debidamente cumplimentado en el Departamento de Personal, en el período fijado, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00, consignando los datos requeridos por el artículo 4º incisos 1), 2) y 3) de la Ordenanza 262/02 en vigencia.

Cierre de inscripción: 18 de septiembre de 2017, a las 12:00 hs.



Obtener Formulario de Inscripción ,Currículum Normalizado y material del temario general ingresando al sitio oficial de la Facultad <http://www.fahce.unlp.edu.ar/institucional> -
Llamados a concursos no docentes

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el horario a cumplir será de 35 (treinta y cinco) horas semanales, de lunes a viernes, inicialmente en turno mañana, siendo de pesos veinticuatro mil seiscientos setenta y ocho con cuarenta (\$ 24.678,40) la remuneración con bonificaciones especiales, si correspondiere, a la que se adicionarán las bonificaciones según la situación particular del agente y sobre la que se efectuarán los descuentos de ley.

ARTÍCULO 4º: Designar al Jurado que deberá expedirse en el presente concurso, conforme el artículo 8º de la Ordenanza 262/02 en vigencia, e integrarla de la siguiente manera:

Autoridad Superior: Mauricio Chama

Superior Jerárquico: Jerónimo Pinedo

No docente propuesto por ATULP: Albertina Julia Sebastiao

No docente por el Agrupamiento FaHCE: María Laura Barragán (Titular)

Cecilia Rozemblum (Suplente)

No docente por el Agrupamiento (externo Fac. Psicología): Leandro López Costa (Titular)

Felipe Cañedo (Suplente)

